



DECRETO N° 2148/1

LAJA, junio 28 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1192 del 07.04.08, que designa a la Sra. Marcela Roxana Badilla Retamal, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en funciones en la Unidad Técnica Pedagógica.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normalizar el nombramiento del actual cargo que desempeña y acreditarlo para efecto de lo indicado en el Art. 18 de la ley 19.933.

RESUELVO:

- 1.- **NORMALICESE** el nombramiento que formaliza el decreto alcaldicio N° 1192 del 07.04.08, en relación a la designación de las funciones de la docente indicada, quedando como sigue:

Nombre	Marcela Roxana Badilla Retamal
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Profesora de Educación General Básica con mención en Artes manuales
Cargo	Jefe de UTP
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
Jornada de trabajo	44 horas, jefe UTP
Desde	03.04.08
Hasta	que se provea el cargo mediante llamado a concurso público nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE POR LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PM/AMR/lrc *28/06/12

DISTRIBUCION: /

- Contraloría
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309